

## **BASES DEL IV CONCURSO DEL CARTEL INFANTIL DE LA SEMANA SANTA DE HUELVA 2025**

### **1 | TEMÁTICA**

Se convoca el concurso del cartel infantil de la Semana Santa de Huelva 2025 para escolares, con el fin de anunciar la Semana Santa de Huelva a los más pequeños.

### **2 | BASES DEL CONCURSO**

Serán válidos los trabajos que cumplan los siguientes requisitos:

1. Estar elaborados por alumnos de cualquier Centro Educativo, público, concertado o privado, de Educación Infantil, Primaria, Primer Ciclo Secundaria y de la provincia de Huelva, o de manera individual.
2. Cumplir con la temática establecida: Semana Santa de Huelva 2025.
3. Los dibujos deberán ser manuales, no admitiéndose dibujos digitales. Los participantes tienen la libertad para utilizar la técnica que deseen (de forma separada o mezclada; lápices, ceras, témperas, acuarela, etc.).
4. Se admitirá un solo dibujo por niño y deberá presentarse en papel tamaño folio A4.
5. En todos los trabajos, en el reverso del dibujo, se indicará el nombre y la edad del autor, nombre y número de teléfono de contacto del padre, madre y/o tutor, identificando el colegio en el que curse estudios, para localización del autor en caso de resultar ganador.
6. Cada dibujo presentado deberá ir acompañado de un documento firmado por los padres o tutores legales, consistente en la autorización de participación del menor y en la aceptación de las bases otorgando su conformidad a lo expuesto en la misma. Un modelo de autorización se adjunta como anexo a estas bases.
7. Los concursantes o los centros escolares, de manera conjunta, deberán presentar los dibujos antes del jueves 27 de febrero en las instalaciones de Cope Huelva (C/ Alcalde José María Amo, 2, Huelva). Para cualquier consulta podrán contactar a través del teléfono: 618 82 35 11, o el correo electrónico: [cofradesencope@gmail.com](mailto:cofradesencope@gmail.com)
8. Cualquier trabajo presentado fuera de plazo no será admitido.

### **3 | JURADO**

Estará integrado por representantes del Consejo de Hermandades, de COPE y del Ayuntamiento de Huelva. El jurado valorará tanto la originalidad del dibujo como la calidad de este, teniendo presente la edad de su autor. El dibujo ganador será editado en formato papel como cartel de la Semana Santa de Huelva desde la visión de los escolares.

#### **4 | PREMIOS**

Se establecen tres categorías:

- Categoría A. Alumnado de Educación Infantil.
  - Categoría B. Alumnado de Educación Primaria.
  - Categoría C. Alumnos del primer ciclo de Educación Secundaria; 1º y 2º de E.S.O. El autor del mejor dibujo será premiado.
- Se solicitará de la familia del galardonado su permiso para que el menor participe en el acto de entrega de los premios y toma de imágenes.

Estos premios no podrán ser sustituidos por otros premios ni por dinero.

#### **5 | CESIÓN DE DERECHOS**

Las obras entregadas no serán restituidas. Al participar en el concurso, el candidato afirma que su obra es un trabajo original e individual, que el participante es el único propietario del trabajo y que ningún tercero es propietario, tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual alguno sobre la obra presentada.

El participante exime de cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada.

La participación en el concurso implica la cesión al Consejo de Hermandades y Cofradías de la Semana Santa de Huelva y a Cope de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras presentadas, de acuerdo con la legislación sobre Propiedad Intelectual.

#### **6 | RESOLUCIÓN FINAL**

El jurado resolverá cualquier incidencia que pudiera producirse. Esta será irrevocable.

#### **7 | POLÍTICA DE PRIVACIDAD (PARA PADRES, MADRES Y TUTORES LEGALES)**

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/99, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, y como quiera que los participantes del concurso son menores de edad, la autorización para participar en el concurso debe ser otorgada por sus madres, padres o tutores. En el presente caso, el tratamiento de los datos debe ser expresamente autorizado por éstos y, por este motivo, se solicitan determinados datos de la persona que actúa en nombre del menor.

**Huelva, a 8 de enero de 2025**

## **ANEXO 1**

### **AUTORIZACIÓN**

D./D<sup>a</sup>

Con DNI

autorizo a mi hijo/a

a participar en el concurso Cartel Infantil de la Semana Santa de Huelva  
2025

Con la firma de la presente autorización, acepto expresamente en su totalidad las Bases del concurso “Cartel Infantil de la Semana Santa de Huelva 2025” para escolares, la política de Protección de Datos y la cesión de la obra.

Edad del niño/a:

Número de teléfono móvil:

Firma:

En Huelva a        de        de 2025